

REPUBLICA DE CHILE.

MINISTERIO  
DE RELACIONES ESTERIORES.

Santiago, noviembre 29 de 1880

Acuso a U.S el recibo de su nota fechada el 22 del corriente i la cuenta documentada adjunta sobre la inversion dada por U.S. a la suma de cuatro cienas libras esterlinas que por decreto de 2 de Mayo de 1879 se puso a la disposicion de U.S para atender a gastos extraordinarios durante la misión que U.S. ha desempeñado en el Brasil i la Republica Oriental del Uruguay.

El Ministerio, teniendo en vista las instrucciones de que U.S. fue provisto al tiempo de salir de Chile para su destino, no tiene observacion alguna que hacer a estas cuentas i aprueba la inversion dada por U.S. a la suma arriba expresada.

Dios que a U.S

Melquiades Valderrama,



A Don José Victorino Lastarria  
ex-Enviado Extraordinario i Ministro  
Plenipotenciario de Chile en el Imperio  
del Brasil i la Republica Oriental  
del Uruguay -

Liberas o estílicas recibidas para gastos

Habell

1879

- Mayo 20 Vendida al London and Brazilian Bank de Nusse  
vídeo de la letra de trés lib. Es. con pérdida  
de ff 237.87, en razón del descuento sobre el au-  
tor de 1886 ff. f. impone la letra un abarca-  
miento a razón de ff 4.70 por cada lib. Es. 237.87  
pet. m.
- 1º Junio 1º Suscripción al diario La Nación de Montevideo, a-  
jornalizado a razón de ff 100 ~~documentos i adelantados~~  
~~por 50 ejemplares a 80ff compara con 50 pte pago del telegrama,~~  
~~para q. se establezcan los documentos i adelantados~~  
de la Legación Chilena en defensa de la causa  
de Chile en la guerra del Pacífico, permane depun-  
tivo, segun <sup>los recibos m-</sup> ~~recibos m-~~ permane de junio ff 100  
id de Julio ff 10, id de agosto ff 100, id de set. sin constar  
los telegramas ff 50, id de set. ff 50, id de nov. ff 50. 450
- 2º julio 28 Pago al Formal do Comercio de Rio de Janeiro por  
transcripción de los documentos oficiales del Gobierno  
de Chile relativos a la guerra con el Perú i  
Bolivia, en pagaciones ff 25, o sea ff 850:00; al  
mismo por la suscripción de 6 meses, por dos  
ej. ff 28,20, i al Supremo por la suscripción  
de un año ff 7.50, segun los recibos m-a 2 460.70
- 3º 2º Por varias incusiones en diario de Rio i de  
Montevideo, en distintos tiempos i caros,  
de artículos escritos pleitologíos o <sup>de</sup> ~~noticias~~ gastos para  
casos pendientes, en favor de nuestra causa,  
~~sin haber sido exigido~~ recibos, ff 0. Los pagos  
se han hecho sin las formalidades de escrito i sin  
número regelos o quantificaciones. 123.
- 4º Por siete telegramas, cuyos, recibos van assortados  
con el m-a 3, el 1º dirigido al ministro de Chile en Río  
de Janeiro, fecha 28 de mayo de 1879; sobre asuntos del año.

hechos se pagados de este sumo sin pechos con los gastos  
de jardines, segun nota de 28 de enero de 1880, n° 22, para  
los gastos de la legacion, ff 194. 20. Aunque padece  
ciado no ha sucedido de documentos que justifiquen estos  
costos, acaparando el n.º 6 por defecto sin la fecha en q. se  
cumplio la primera comision, el n.º 7 para defensa  
nro 1 del dicho viaje a Montevideo, i el n.º 8 ~~para~~<sup>q.</sup> q. de-  
falta los viajes del oficial en comision, quedando en poder  
del q. suscribe padres los documentos q. justifican estos  
gastos —

el 20 de junio de 79

vicio, el 2º el mismo día de Río, comunicado del Pze-  
sidente Daza de Bolivia admitió la credencia del  
Presidente; el 3º del 22 del mismo mes respondiendo al  
Mtro. de Chile en Francia sobre f. no mandaría, co-  
mo se proponía un legaje con armas a Bonaparte  
para en Río; el 4º el 29 de junio <sup>de 1879</sup> de acuerdo <sup>f. 79</sup>  
al tr. de V. en P. Vilas  
respondiendo sobre pagos de del gob. de Chile acor-  
da de legajes con armas; el 6º respondiendo al  
mismo sobre los vapores f. hubo encontrados  
en el Estrecho el obispo comp. inglés; el 7º se-  
ñore una remesa de municiones —

116.25

Gastos hechos por el Comandante de Chile en Río de Janeiro  
para trasladar a Montevideo a un chileno Juan Guillermo  
f. siendo de pagos en un vapor mercante había sido  
multado y aquél dicho comandante f. la legación de-  
bía separarse. Documento N. 4

25

8 Nov Gastos hechos en el Paquete por abanderados de  
la bandera de su, electrica p. la escudería de  
Chile f. fue canjigada al legajo desde Liniers  
probablemente presentó a Valparaíso — éstos  
privados del gabinete y del Dr. F. Varela f. ab-  
dejaron dicha bandera. Doc. N. 5

230.00

7º Gastos de traslado <sup>de</sup> p. comisiones, ~~deudos~~, segun el  
art. 10 de la ley de 13 de julio de 1852, relativo a la orga-  
nización del cuerpo diplomático: decauda a Montevideo  
y otros congresos con el ministro Chileno en P. Vilas, por  
orden del gabinete, antes de llegar a Río de Janeiro, habien-  
do hecho el viaje a P. Vilas <sup>con oficial de la ley</sup> el 26 de mayo de 1879 - p. 156:  
viaje de Río a Montevideo p. con el oficial de legación  
el 7 de junio de 1879, posteriores motivo de servicio f. se expresan en  
nota de 23 del mismo, n.º 10) ff. 85: viaje del oficial de la  
legación en 16 del dic de 1879 a Río p. desempeñar los au-  
torizaciones confidenciales f. se explica en la nota de 22 del  
mismo, n.º 22, siendo el costo de ida e vuelta ff. 234.20, i ha-

Debe  
1874  
Mayo 3

Cuenta de inscripción de cuatro ejemplos,  
en Landa.

Necesitado de la tesorería general una letra  
sobre Landa por lib. Crd. 300, ~~enviada~~  
Art. del decreto supremo de 2 de mayo de 1873, en asf. # 2000